



Honorable Concejo Deliberante

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA


ARTICULO 1º: Convalidase el convenio de Asistencia y Soporte con la empresa BIODATA suscripto con la señora María Gabriela Andrada, cuyo objetivo es formalizar la prestación de los servicios de Soporte Técnico del Sistema de Gestión Labwin 4.1 (estadística de trabajo, control de calidad con reglas westgard, xeroteca, agenda y módulo de envío de informes por mail, autorización online con FABA, control de usuario y trazabilidad), para el Hospital Municipal Dr. Ramón Carrillo. -

Se acompaña adjunto el referido convenio, el que es parte integrante de la presente. -

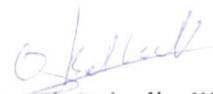
ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -

Registrada bajo el n° 2.532 con fecha 27/05/2026.


Alejandra Tessi
Secretaria
H.C.D. Roque Pérez




Gerardo Belardinelli
Presidente
H.C.D. Roque Pérez